I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/000653 /2014

Cerrillos, 15 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1580/2014, el Ordinario N°500/263/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Memorandos N°19/2014 y N°20/2014 de la Coordinadora OPD Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/518/2012, se aprueba el Convenio relativo al Proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, OPD.- Cerrillos, modificado por el Decreto Exento N°202/2204/2013.

Que, por Decreto Exento N°202/124/2014, se aprobó el programa denominado **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"**, que tendrá como objetivo: Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal, modificado por Decreto Exento N°202/340/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"**, aprobado por Decreto Exento N°202/0124/2014, en el sentido de reemplazar a la educadora de párvulos doña Silvana Latorre Aravena por la trabajadora social doña Francisca Arcos Moraga a partir del 3 de marzo de 2014 y a la psicóloga doña Fernanda Flores Donoso por la psicóloga doña Valeria Reyes González a partir del 10 de marzo de 2014, en las condiciones laborales que el mismo documento establece.

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000653 /2014

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
OPD Comunal
Pág. Web